

EL MUNICIPIO

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

N.º 379.

ALICANTE 5 rs. al mes.—Fuera 15 rs. trimestre, remitiendo libranzas ó sellos á la Administración.—ULTRAMAR y extranjero 35 rs. trimestre.—Anuncios, y comunicados á precios convencionales. Pago anticipado.

JUEVES 20 FEBRERO 1873.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Redaccion y Administracion de EL MUNICIPIO, Lonja de Caballeros, 4 duplicado, esquina á la calle Mayor. Todas las reclamaciones y la correspondencia, deben dirigirse al director y administrador D. Manuel Santandreu.

AÑO III.

LOGICA, REPUBLICANOS.

El advenimiento de la República es uno de esos hechos memorables que forman parte en la historia patria, y su proclamacion será la mas brillante pagina de nuestros anales politicos, porque ella es el lazo que une á todos los ciudadanos que anhelan el bienestar de España; ella es la fórmula que reconcilia á todos los partidos que tiene escritas en sus banderas las sacrosantas palabras de libertad y de justicia; ella es el ara ante la cual los españoles deponen sus rencillas; ella es la madre cariñosa que recoge en su regazo á los hijos pródigos de la patria. Es además la proclamacion de la República el principio de una nueva era de paz y de ventura para España; ¡por eso llena de alegría los tristes corazones de los españoles y los hace palpitár de entusiasmo!

Ma si la República debe corresponder á las ideas que de ella nos hemos formado, es necesario que sea la enseña de todos los hombres honrados y de buena voluntad; ella no puede ser la madre de añejos abusos; ella no puede ser cómplice de bastardas pasiones, porque si lo fuera, no seria la inmensa mayoría del partido republicano quien la defendiera. El pais desea moralidad, justicia, orden; la República representa dichas aspiraciones. ¿Quién, pues, será el que no la salude como manantial perenne de felicidad y ventura?

Por eso lemos dicho y repetido, hasta la saciedad que la República debe reinar sin mancha que amengüe su brillantez; los que tratan de valerse de ella para sus particulares fines, no pueden tener cabida dentro del gran partido nacional; los que tratan de continuar bajo su amparo todo género de agiotajes, deben continuar donde han continuado; porque dentro de la nueva forma de gobierno no es posible, so pena de desvirtuarla, que tal estado de cosas se consienta. Entiéndanlo, pues, aquellos que tratan de negociar con el nuevo orden establecido; la República viene á sostituir todo género de abusos; viene á confundir á los que, sin mas ley que sus pasiones, tratan de hacer escabel para sus fines con las palabras libertad, democracia, y otras que, representando ideas nobles y desinteresadas, son rebajadas cuando sirven para fines particulares y mezquinos.

El pueblo desea moralidad y economía, repetimos, y por eso aclama la República; los que desean la inmemorial y la crápula, no la encontrarán en ella; los que tienen por único fin el prosopiteo; los que tengan por única aspiracion el negocio, no tienen derecho

para exigir que se les respeten sus deseos. Nosotros hemos forjados votos por la union y la concordia de todos los españoles; la deseamos como la deseán los hombres de bien; pero jamás transigiremos con los glotonés del presupuesto. Deseamos la felicidad y prosperidad de la patria; por eso no reconocemos solidaridad alguna con los que directa ó indirectamente se opongan á dichos fines. Antes que hombres politicos, somos españoles. Los que así piensan, son nuestros amigos; los que piensan de otra suerte, podrán llamarse republicanos, pero de hecho conste que no lo son.

Consideren todos los que se precian de pertenecer á nuestro partido que sobre él pesa un gran deber y ante todo debemos dar cuenta al pais de nuestros actos, y el mismo tiempo confundir á nuestros enemigos y detractores con la evidencia de los hechos; de otra suerte, se nos podrá decir: ¡lógica, republicanos!

(El cosmopolita)

ALICANTE 20 DE FEBRERO 1873.

UN MOMENTO DE REGOCIJO.

Anteanoche confirió con nuestro Comité local la comision nombrada por los radicales de esta ciudad, para dar cuenta al primero de los acuerdos tomados en La Tertulia del progreso democrático.

La entrevista, como era de esperar, fué afectuosa y cordial, pues se trataba de poner en conocimiento del centro oficial de nuestro partido, que los radicales de Alicante, interesados en sostener y asegurar el nuevo orden de cosas creado por las Cortes Soberanas donde tienen una gran mayoría de representantes, se habían declarado franca y unánimemente republicanos; para lo cual habian disuelto su Comité ó Junta Directiva, poniéndose á las órdenes del Comité republicano de esta localidad, sin condiciones de ninguna especie y dispuestos resueltamente á aceptar y defender las decisiones de las actuales Cortes y cuanto tenga origen de éstas, añadiendo que para hacer mas solemne el acto y para mayor satisfaccion de todos, la os-

ciudad ó local que venian ocupando en los salones del antiguo casino, se titulaba ya Tertulia Republicana.

Recibidos con el mayor agrado por los dignos individuos de nuestro Comité en la secretaria del Ofrulo Republicano, fueron invitados por una gran concurrencia á pasar al salon de sesiones donde el presidente, Sr. Alberola, espuso con mucho acierto el motivo de la presencia de aquella respetable comision; y despues de manifestar lo acordado por el Comité, rogó que hablaran algunos de los concurrentes y especialmente los que en aquellos momentos llevaban la representacion del ex-partido radical de esta ciudad.

Pidió y obtuvo la palabra el señor Gomez, y con voz conmovida y espresion sincera manifestó con bastante lucidez la gran resolucioñ adoptada por sus amigos, añadiendo que convencidos de la incompatibilidad entre la libertad y la monarquía, se abrazaban á la bandera republicana única esperanza hoy de esta nacion tan trabajada y combatida por los elementos reaccionarios de todos matices, por lo que no habian dudado ni un momento en adoptar tan trascendental resolucioñ.

Enseguida hizo uso de la palabra el ciudadano Rafael Sevilla, como individuo de la comision de la Tertulia, el cual con sentidas frases demostró que el partido radical considerando la gravedad de las circunstancias y consecuente con los principios liberales que siempre ha profesado, creia como único medio de salvar la libertad, amenazada hoy por el huracan reaccionario, que se unieran todos los buenos liberales al rededor de la bandera republicana cuyo lema es libertad, moralidad y justicia.

Despues obtuvo la palabra el ciudadano Espino, que con elocuentes frases contestó á los discursos ya pronunciados, manifestando que el partido republicano estaba altamente satis-

fecha de la conducta observada por los radicales, á los que debia abrazarse lleno de emocion puesto que su proceder era digno del mayor elogio, razon por la cual lejos de imponerseles condiciones, se estaba en el caso de señalarles desde luego un puesto en nuestras filas.

Enseguida habló el Sr. Pacheco, manifestando que el que fué partido radical, hoy republicano, se adhirió en un todo al actual orden de cosas.

Luego hizo uso de la palabra el señor Santandreu, quien con sentidas frases aplaudió el comportamiento del partido radical, puesto que tan sincera y francamente habia obrado.

Despues de resumir el señor presidente Alberola, hizo uso de la palabra el ciudadano Mirete, quien aplaudiendo cual correspondia el paso dado por los radicales, concluyó por suplicar á los concurrentes, (cuyo número no bajaría de 300) admitieran como hermanos á los que leal y sinceramente venian á engrosar las filas republicanas, lo cual fué aceptado por unanimidad con vivas entusiastas á la República.

La comision salió muy satisfecha de la afectuosa acogida de los republicanos y los vivas mas entusiastas y aplausos interrumpieron diferentes veces las improvisaciones de cuantos usaron de palabra.

El acto, pues, fué un momento de regocijo para todos los buenos patriotas allí reunidos, dando una nueva prueba de que el partido liberal en masa se dispone á resistir con todas sus incontrastables fuerzas á nuestros enemigos que en su agonía se conjuran para imponerse por el desorden y la violencia.

¡Guerra, pues, á los carlistas ya que guerra quieren; y ojo, mucho ojo con los unionistas que son los enemigos mas hipócritas y mas crueles del pueblo y de la República!

-127-

los peritos por medio de oficio, que les será entregado por alguacil ó portero del Juzgado con las formalidades prevenidas para la citacion de los testigos, reemplazando la cédula original para los efectos del art. 44 por un atestado que extienda á el alguacil ó portero encargado de la entrega.

Art. 357. Si la urgencia del caso lo exigiere, podrá hacerse el llamamiento verbalmente de orden del Juez instructor, haciéndolo constar en los autos; pero entendiéndose siempre el atestado prevenido en el artículo anterior el encargado del cumplimiento de la orden de llamamiento.

Art. 358. Nadie podrá negarse á acudir al llamamiento del Juez instructor para acompañar un servicio pericial si no estuviere legitimamente impedido. En este caso deberá ponerlo en conocimiento del Juez instructor en el acto de recibir el nombramiento para que se provea á lo que haya lugar.

Art. 359. El perito que sin alegar excusa alguna, dejare de acudir al llamamiento del

-130-

Para la presentacion de este escrito no será obligatorio para el procesado valerse de Procurador.

Art. 367. El Juez instructor sin levantar mano examinará los documentos que próngere el recusante, y oirá á los testigos que presentare en el acto resolviendo lo que estime justo respecto de la recusacion.

Si hubiere lugar á ella: suspenderá el acto pericial por el tiempo estrictamente necesario para nombrar el perito que hubiere de sustituir al recusado; haciéndolo saber y constituirse el nombrado en el lugar correspondiente.

Si no la admitiere, se procederá como si no se hubiese usado de la facultad de recusar.

Art. 368. En el caso del art. 364, el querellante tendrá derecho á nombrar á su costa un perito que intervenga en el acto pericial.

El mismo derecho tendrá el procesado.

Si los querellantes ó los procesados fuesen varios, se pondrán respectivamente de acuerdo entre si para hacer el nombramiento.

Estos peritos deberán ser titulares, á no ser que no los hubiere de esta clase en la circuns-

-131-

cripcion, en cuyo caso podrán ser nombrado sin título.

Art. 369. Si las partes hicieren uso de la facultad que se les concede en el art. anterior, manifestarán al Juez instructor el nombre del perito, y ofrecerán al hacer esta manifestacion los comprobantes de tener la calidad de tal perito la persona designada.

En ningun caso podrán hacer uso de dicha facultad despues de empezada la operacion de reconocimiento.

Art. 370. El Juez instructor resolverá sobre la admision de dichos peritos en la forma determinada en el art. 367 para las recusaciones.

Art. 371. Antes de darse principio al acto pericial, todos los peritos, así los nombrados por el Juez instructor como los que lo hubieren sido por las partes, prestarán juramento, conforme al art. 327, de proceder bien y fielmente en sus operaciones, y de no proponerse otro fin mas que el de descubrir y declarar la verdad.

Art. 372. El Juez instructor manifestará clara y detenidamente á los peritos el objeto de su informe.

¡NO MAS REYES!

El hombre ha nacido para ser libre y los acontecimientos del mundo civilizado así lo patentizan.—Radiante sol de cendal libertad ha deparado á nuestra pobre patria una extraordinaria dicha; se ha reconstituido el derruido templo de los Gracos con tan robustos cimientos, que harán imperocedera su lozania y altivez.

Dilatados años de pesada carga, fueron perules el tósigo invisible que produjeron el marasmo del vigoroso ciudadano y la consuncion más completa de esta infortunada como sufrida patria, porque una larga cifra de dinastías venia imponiéndose á nuestros derechos. ¿Qué es la monarquía sino una serie de sedientos vampiros protegida por otra no menos numerosa de incansables anhelidas?

Pueblo; ha sonado la hora de erguir tu cerviz y mirar con despreciativo desde las auríferas coronas de esos desalmados reyes que no han perdonado medio para esquilmarle; pero no te duermas en los lauros de un triunfo que á costa de tantos trabajos hastonquistado, ni caigas en la oserosa inercia de la inacion. Vive desconfiado y no perderás de vista á los enemigos de tu libertad que tratan de arrebátartela.

Mas de un ambicioso quieren poseer el puesto que el de Saboya hubo de soltar, mas de un tirano desean recomponer las duras cadenas que tanto y tanto nos costó romper.

Los defensores del Terso antidiluviano, apuran á todo trance los recursos para arrebatarte tu soberanía y cometen mil atropellos para conseguir su fin, es preciso que les demostremos de una vez con nuestra union lo desatinado de sus aspiraciones, sofocando sus bélicas tentativas.

Mírate pueblo en el refulgente y argentado astro que hoy ilumina de libertad tu suelo; cada destello suyo es muy superior á las bondades que esos reyes te pueden ofrecer y que jamás cumplen.

Ciudadanos, el enemigo que hoy tenemos en campaña no es muy poderoso, no le dejemos tomar creces, unámonos y con poco esfuerzo le batiaremos.

Los reyes no tienen ya cabida en España, y antes que vivir sometidos á su despótico yugo, sería preferible el reposo de la muerte.

¡Ciudadanos, union y fraternidad!

El Constitucional de ayer contesta

á la despedida del colega radical La *Tertulia*, en una forma, que no es la que debe esperarse de buenos adversarios, ni observa la consideracion y mesura que deberfa guardar tratándose de un periódico que no puede defenderse.

Que ha sido desncertada su política en la provincia, es notorio, y lo ha repetido el cofrade con notable insistencia, y nada de particular tiene que lo consigne de nuevo, sin embargo de que á los muertos, se les debe dejar en paz; pero, descender á otro terreno donde bulle la pasión que enciende el odio, y el encono á las personalidades, no es prudente, ni propio de periódicos serios.

No tratamos de defender á los radicales ayer, hoy republicanos; nos limitamos á señalar una vez más el mal camino por el que con frecuencia se precipita *El Constitucional*, con objeto de que lo abandone de una vez para siempre.

¿Por qué existen las partidas carlistas?

¿Por qué parece que aumentan apesar de haber salido en su persecucion toda la fuerza de Carabineros de la provincia, la Guardia civil y del ejército? Porque el país se halla completamente desarmado y el gobierno de muchos pueblos en manos de los enemigos mas decididos de la República.

Todas las gestiones hechas hasta ahora en reclamacion de armamento han sido infructuosas, aunque abrigamos la esperanza de que el gobierno mandará cuanto antes unos cuatro mil fusiles para esta provincia.

Armese pues, á los republicanos, á los que no han desmentido ni una sola vez su amor á la causa del pueblo, destituyáanse todos los Ayuntamientos que no cumplan con su deber y favorezcan á los carlistas, y muy pronto veremos desaparecer esas partidas de fanáticos é imbéciles sectarios del absolutismo.

Interin, aconsejamos á nuestros amigos que vivan en la seguridad de que dentro de breves dias habrán desaparecido hasta de la última aldea no solo los facciosos, sino los reaccionarios de todos matices á quienes decimos que abandonen la quimérica esperanza de continuar gobernando los pueblos, y que escriban en las portadas de sus casas aquellas célebres palabras que el Dante puso en la puerta del infierno.

«*Lasiate ogni speranza che entrate...*»

Parece que anteayer, la oficialidad de un regimiento que guarnete la ex corte, intentó sublevarlo al grito de ¡viva el príncipe Alfonso!, grito que fué inmediatamente ahogado por el de

¡viva la República! de todos los soldados, quienes arrojaron del cuartel de un modo muy *espresivo* á esos oficiales que intentaban manchar en sangre los primeros dias de la república española.

No en vano hemos confiado siempre en las ideas eminentemente liberales que animan al soldado español.

Sirva de enseñanza para los ilusos que juzgan posible el triunfo de causas que han muerto hace tiempo.

El ministro de Estado de la República, Emilio Castelar, cuyo nombre es tan popular en América como en Europa, está recibiendo continuamente entusiastas partes de los hombres mas importantes de la República americana.

Hé aquí el que ha recibido del cónsul general de la República del Paraguay en Lisboa:

«Lisboa 15.—Ministro de relaciones exteriores de la República de España, Madrid.

Saluda en nombre de la República del Paraguay la nueva República de España y á su digno ministro D. Emilio Castelar.

El cónsul general de la República del Paraguay en Lisboa.—Lázaro Lima.»

«Se ha hablado de una manifestacion gravísima que preparan las clases de tropa con un objeto que solo puede haber sido inspirado por los enemigos de todo orden social. No entraremos en más pormenores, seguros como estamos de que en el ejército prevalecerán siempre los consejos del buen sentido y del patriotismo.»

Algo habia llegado hasta nosotros de lo que se refiere en las anteriores líneas de nuestro colega la *Epoca*, pero abrigamos la confianza de que la serenidad y patriotismo nunca desmentido de las clases todas del ejército, harán prevalecer los consejos del buen sentido, tan necesario en estos momentos difíciles para la patria.

Nos sabemos si con ánimo de separar á los antiguos de los nuevos republicanos ó por otra causa cualquiera, la prensa conservadora hace una guerra más encarnizada de dia en dia al partido radical.

Hoy que tan necesaria es la union de todos los elementos sinceramente liberales para salvar la democracia y regenerar á España, solo quisiéramos ver en todos olvido de lo pasado, abnegacion y patriotismo.

Todas las noticias que se reciben de Portugal están contestes en afirmar que la proclamacion de la República en España ha de ejercer una poderosa

influencia en los destinos de aquel pueblo.

En vano algunos diarios monárquicos tratan de ocultar la profunda impresion que este hecho ha causado en la opinion pública del país; los actos del Gobierno lusitano, que procura rodearse de elementos de resistencia llamando á las armas á la reserva, el lenguaje de los diarios verdaderamente liberales, el entusiasmo con que en poblaciones importantes como Coimbra se haya saludado con grau entusiasmo el advenimiento de la República, son hechos que demuestran cuán próximos están á realizar allí acontecimientos de grandísima trascendencia para los intereses de la libertad y los destinos de la raza latina.

Del correo de Europa tomamos la siguiente noticia:

«No es cierto el rumor que corria anoche de que D. Ramon Cabrera habia abandonado precipitadamente su residencia de Ventwosth.»

Los elementos conservadores, que al decir de algunos se proponian asistir cruzados de brazos al ensayo de la República, salen de su inacion, se agupan y se preparan á recoger la herencia de esto que juzgan pasajera situacion. Como primer paso se funden en uno el círculo moderado y el de la calle del Claval, que se disolverá uno de estos dias. Se desliran luego partidarios de la dinastía X, y al fin, con una leve edicion á esta cifra misteriosa, resultaran todos de acuerdo. Es admirable con que facilidad se amoldan á todo estos flexibles conservadores.

De *El Eco del Progreso*:

«Dice un periódico que se anuncia un manifiesto que dirigirá el ex rey D. Amadeo al país, explicandolas causas que le han obligado á renunciar la corona de España.»

Algunos esperan de ese documento importantes declaraciones. Creemos que las causas de la renuncia estan perfecta y justamente explicadas en el mensaje que dirigió á las cortes. Por triste que parezca, la intolerancia y la intransigencia de unos partidos con otros podian dar lugar á aquel acontecimiento.»

Es inútil que los periódicos monárquicos se causen en buscar las causas de esa renuncia fuera de la razon y de la lógica.

La dinastía y la monarquía han concluido en España, obediendo una necesidad de la época; eso es todo.

La *Gaceta* del 18 publica las leyes siguientes sancionadas per la Asamblea:

Disponiendo que los procesados por delitos políticos sufriran la detencion y prision en locales distintos ó completamente separados de los que ocupen los procesados por delitos comunes.

—Autorizando al gobierno para otorgar en una sola subasta la concesion de las dos líneas férreas de Calatayud á Teruel y de Lugo á Utrillas, comprendidas en la ley de 2 de julio de 1870.

Esta manifestacion se hará verbalmente ó por escrito, haciéndola constar en el sumario en ambos casos.

Art. 373. Al acto pericial podrán concurrir en el caso del art. 364 el querellante, si lo hubiere, con su representacion y el procesado con la suya, aun cuando estuviere preso, en cuyo caso, adoptará el Juez instructor las precauciones oportunas.

Art. 374. El acto pericial será presidido por el Juez instructor, ó en virtud de su delegacion si fuere el de instruccion, por el Juez municipal Podrá tambien delegar en el caso del art. 255 en un funcionario de policia judicial.

Asistirá siempre el Secretario que actuare en la causa.

Art. 375. El informe pericial comprenderá, si fuere posible:

1.º Una descripcion de la persona ó cosa que deba ser objeto del mismo, en el estado ó modo en que se hallare.

Esta descripcion será redactada por Secretario al dictado de los peritos y suscrita por todos concurrentes.

Art. 363. Si el reconocimiento ó informe pericial pudiere tener lugar de nuevo en el juicio oral, los peritos nombrados no podrán ser recusados por las partes.

Art. 364. Si el reconocimiento no pudiere reproducirse por cualquiera causa en el juicio oral, los peritos nombrados podrán ser recusados por las partes.

Art. 365. Son causa de recusacion de peritos:

1.º El parentesco de consanguinidad ó de afinidad dentro del cuarto grado con el querellante ó con el reo.

2.º El interés directo ó indirecto en la causa ó en otra semejante.

3.º La amistad íntima ó enemistad manifiesta.

Art. 366. El actor ó el procesado que intentare recusar al perito ó peritos nombrados por el Juez instructor deberá hacerlo por escrito antes de empezar la diligencia pericial, expresando la causa de la recusacion y la prueba testifical que ofreciere, y acompañando la documental que tuviere.

Juez ó se negare á prestar el informe, incurrirá en las responsabilidades señaladas para los testigos en el artículo 312.

Art. 360. No podrán prestar informe pericial acerca del delito, cualquiera que sea la persona ofendida, los que segun el artículo 311 no estén obligados á declarar como testigos.

El perito que hallándose comprendido en alguno de los casos de dicho artículo prestase el informe sin poner ántes esta circunstancia en conocimiento del Juez instructor que lo hubiese nombrado, incurrirá en la multa de 25 á 250 pesetas á no ser que el hecho diese lugar á responsabilidad criminal.

Art. 361. Los que prestaren informe como peritos en virtud de orden judicial tendrán derecho á reclamar los honorarios ó indemnizaciones que fueren justas, si no tuvieran en concepto de tales peritos retribucion fija satisfecha por el Estado, por la provincia ó por el Municipio.

Art. 362. Hecho el nombramiento de peritos se notificará inmediatamente, así al actor particular si lo hubiere, como al procesado si estuviere á disposicion del Juez instructor.

—Eximiendo del pago de derechos de aduana 370 con 56 céntimos toneladas tubaría de hierro que el ayuntamiento de Oviedo introduzca de Inglaterra destinada á conducir aguas potables para el abastecimiento de la ciudad.

—Adjudicando definitivamente en venta las minas de Riotinto á los señores William Edward Quentell Ernest. H. Taylor y Enrique Doctsch, por sí y en representación de la casa Matheson y compañía de Londres.

Por decreto fecha de ayer que hoy publica la *Gaceta*, se releva al teniente general D. Eugenio de Gamunde y Lafont, capitán general de Cataluña; al mariscal de campo D. José Marcelo y Calvo, capitán general de Andalucía y Extremadura, y al mariscal de campo D. Manuel Audia y Abela, segundo cabo de Cataluña al teniente general D. Juan Contreras y R-mau; de Andalucía y Estremadura, al de igual clase D. Juan Acosta y Muñoz y segundo Cabo de Cataluña al mariscal de Campo, don José Lagunero y Guifarro.

Por la vía de los Estados-Unidos recibimos noticias de la isla de Cuba, que alcanzan al 29 de enero. Hé aquí las más importantes:

«Habana, enero 28.—Las guerrillas españolas han tenido dos encuentros con Ignacio Agramonte. Los españoles perdieron dos oficiales y ocho hombres, además de 30 heridos; los rebeldes dejaron 37 muertos y se ignora el número de los heridos.

Uno de los muertos fué José Moreira, jefe de la caballería de Agramonte.»

«Habana, enero 25.—Los comerciantes de ropa circularon un proyecto proponiendo que cada uno emplee en bonos del Banco un 10 por 100 de su propiedad, con el objeto de reducir los billetes emitidos por aquel establecimiento y á cuenta del gobierno. El proyecto no tuvo gran aceptación.

Una comisión de los mismos comerciantes recibió encargo de formar el proyecto de un Banco. Al español se le critica por haber repartido un dividendo de 17 por 100 por seis meses, estando los billetes á descuento. La cuestión financiera preocupa al público en más que la de esclavitud ó de la insurrección.

Esta tarde hubo en el Casino una gran reunión de propietarios de esclavos y otros. Hubo varios discursos y se hicieron varias proposiciones en favor de la esclavitud. La idea general era la de dar á los esclavos su libertad con la condición de contratarse de ocho á doce años con un salario de un peso á cinco por mes, á la manera de los chinos.

La reunión terminó sin tomar ninguna resolución definitiva.

Uno de los oradores propuso que los contratos se hiciesen ante el cónsul inglés; otro pidió una indemnización de 500 pesos por negro, pagaderos del tesoro de la isla, y otro propuso que la indemnización fuese de 1.000 pesos. Algunos se opusieron á toda indemnización, por agravitar sobre los pobres. Varios hacendados, que hasta ahora no habían manifestado sus opiniones, sorprendieron al auditorio con la liberalidad de sus ideas.

El general Ceballos está en favor del plan que pueda ser más favorable al país. Obra de un modo imparcial y deja que los interesados tomen la iniciativa. Todos aplauden su conducta. El público ha tomado en sus manos la cuestión, y la resolución no puede tardar.

Habana 29 de enero.—La «Voz de Cuba», después de hablar del discurso pronunciado por D. Amadeo el día de año nuevo, en la parte relativa á la abolición de la esclavitud, al comentar el discurso del Sr. Gándara en las Cortes, añade:

«Por nuestra parte, decimos: vengan las reformas, y si las de Puerto-Rico producen una paz moral y material en Cuba, la «Voz» será la primera en aplaudir la habilidad de los reformadores; pero creemos que, por desgracia, con reformas ó sin ellas, la sumisión de los rebeldes tendrá que obtenerse con soldados y con armas.

El intendente está preparando la emisión de 20 millones en bonos al 8 por 100 pagaderos en seis meses y en oro, capital é intereses, con los productos de la contribución de guerra. Las suscripciones principiarán el 5 de febrero. Estos bonos serán recibidos en la compra de propiedades nacionales.

Sir Charles Bright sale mañana para Nueva Orleans. No se hace cargo de levantar el cable de Florida.»

Extracto del Boletín Oficial correspondiente al día 17.

Circular del Gobierno de la provincia reclamando la captura de varios mozos del cupo de Aspe.

Ley de la Asamblea Nacional concediendo amnistía sobre delitos políticos.

Circular de la junta provincial de 1.ª enseñanza, anunciando la vacante de Maestro de Escuela en la Cañada.

Extracto de las sesiones de la Diputación provincial del 21 Diciembre pasado. Anuncio del Brigadier Gobernador Militar para que los Alcaldes de los pueblos se notifiquen á los jefes y oficiales de reemplazo que quieran pasar al arma de artillería.

Pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta 4000 mantas de lana con destino á la cama del soldado.

Anuncio de la administración económica, participando haber cabido en suerte á Dolores Cervera, hija de don Manuel, el premio de 625 pesetas.

Edictos de los alcaldes de Villena, Facheca, Jomorca, San Miguel de Salinas y Elche, anunciando quedan espuestas al público las listas electorales.

Otro del alcalde de Hondón de las Nieves sobre amillaramiento al reparo de inmuebles, cultivo y ganadería.

NOTICIAS GENERALES.

—Dice *La Correspondencia*: «Pasado mañana probablemente aparecerá un decreto ofreciendo indulto á los carlistas que lo acepten en término de 15 días pasado el cual serán tratados con toda la energía que exige la paz del país y la salvación de la República.»

Paris 15. (retrasado).—Se asegura que el gobierno francés reconocerá la República española, tan pronto como reciba la notificación oficial del establecimiento de esta forma de gobierno.

El *Bien Público* hace votos sinceros por el éxito de la República española, aconsejándole que se ocupe solo de sus asuntos, separándose del cosmopolitismo y rechazando toda intervención de fuera.

Eóndres 15.—Según las últimas noticias de América, una gran tempestad causó muchas desgracias en Colon (Panamá). Varios buques de distintas naciones fueron á pique.

Paris 15.—El *Diario de los Debates* dice que el mejor voto que puede hacerse por España es que el Gobierno continúe en las manos que acaban de tomarlo, y que no lo arranquen de ellas otras más violentas.

Paris 15 (retrasado).—La *Gaceta* de Francia y otros periódicos legitimistas afirman que D. Carlos entrará en España para ponerse al frente de sus partidarios.

—Hoy ha tenido lugar en Valladolid una reunión del partido republicano, en la que se acordó por unanimidad tomar las armas para defender al actual gobierno y á la Asamblea nacional.

—Turquía ha reconocido la República española.

—El embajador de Francia, señor marqués de Bouillé, y el Sr. Ministro de Estado tuvieron ayer otra conferencia oficiosa, en la cual, según se dice, fueron las mutuas explicaciones tan claras y tan cordiales, que bien puede asegurarse reinara una íntima amistad entre la República española y su vecina la república francesa, deseadas á ser un elemento de paz y de estabilidad en Europa.

—Los periódicos de Málaga que hoy recibimos, alcanzan al 14. En esa fecha la población solo tenía que lamentar algunos heridos á consecuencia de una descarga que hizo un grupo de hombres armados, contestando á un tiro que se disparó por casualidad y que aquellos creyeron que se dirigía á ellos. En la mañana del mismo día se destruyeron las barricadas y se llevaron los paisanos el cañon que habían colocado en una de ellas. La prensa malagueña lamenta que la conducta de las autoridades hubiese sido la causa de las alarmas que allí hubo.

GACETILLAS.

Exposicion de animales.—Acaba de lle-

gar á esta capital el Sr. Cisilio con una grande coleccion de ratas sabias, perros y fieras, habiendose instalado en la calle de Prim, número 30.

Sabemos que se estan imprimiendo los carteles y prospectos para anunciar la primera funcion, la cual promete estar divertida por las habilidades y rarezas de que estan dotados esos animales.

Coincidencias.—Son muy curiosas las siguientes: El vapor «Murillo», que tanto ruido hace hoy, es, digámoslo así, el sucesor de otro del mismo nombre, y construido tambien para los mismos Miguel Sainz y compañía por Mr. Elder, de Glasgow, en Escocia.

El anterior «Murillo» fué echado á pique el 4 de Noviembre de 1864 en el mismo sitio que ha ido á fondo el «Northfleet» á consecuencia del choque atribuido al «Murillo» actual, sin que pudiere averiguarse entonces qué vapor causó el desastre.

El «Murillo» y el «Northfleet», para más singularizar sus coincidencias, iban cargados de rails, pertenecientes á una misma casa, que era la de Bowin Chaik, Punchard y compañía, y los capitanes de ambos no estaban al frente de ellos por la necesidad de atender á exigencias judiciales, en dos procesos en que tenían que declarar.

Buen viaje y expresiones á mamá.—Ha salido para Paris un gran número de personas importantes del partido alfonsino con objeto, según se dice, de celebrar una gran reunion en la capital de Francia. El ex-príncipe Alfonso ha llegado ya á dicha ciudad procedente de Viena.

Listin de precios corrientes en la plaza hoy día de la fecha.

ARTICULOS.	Peso ó medid.	Precio en reales vellón
Azúcar bl. sup. floret.	arob. v.	65 á 64
Id regular á bueno	id.	58 á 61
Id quebrado superior	id.	55 á 57
Id. regular	id.	52 á 54
Id. bajos	il.	51 á 52
Id. de Peninsulares bl	id. c	52 á 55
Id. id. queb.º 2 . . .	id. c	á
Aceite de Andalucía.	id.	44 á 49
Id del país	id.	54 á 56
Anís del país	id.	40 á 41
Id. de la Mancha . .	id.	41 á 40
Aguard. de caña 20 g	pipa	000 á 208
Id. espíritu de 35 il	cañtaro	36 á 32
Id. anísado de 20 . .	id.	á
Atun en salmuera . .	pipa.	800 á 840
Azafrán	lib. cast	100 á 110
Almend común en pe	carg 10 ar	620 á 660
Id. costereta	arb. v.	á
Id. fina	id.	69 á 70
Id. pestañeta	id.	70 á 73
Id. mollar blanqueta	barchilla	18 á 19
Id. formigueta	id.	16 á 17
Altramuzes según cla	id.	8 á 9
Bacalao ing. pé cur	quintal	164 á 168
Id. mediano	id.	169 á 162
Bacalao noruego . . .	id.	á
Id. francés	id.	á
Id. labrador	id.	134 á 140
Barrilla pura	id.	á
Id. de 2.ª con mezcla	id.	á
Id. sosa pura	id.	á
Cacao caracas b. . . .	lib. 16 ov.	8 á 9
Id. Guirias	id.	5 á 6
Id. Carupano	id.	7 1/4 á 7 3/4
Id. Cubano	id.	7 1/2 á 8
Id. Guayaq. según cl	id.	á
Id. Marañon	id.	4 á 4 1/4
Cacao Trinidad	id.	á
Café Puerto-Rico . . .	id.	500 á 510
Id. Cuba	id.	á
Id. de Manila	id.	á
Canela de Ceilan . . .	lib. 12 o.	10 á 15
Id de Manila	id.	6-1 1/4 á 6 1/2
Clavo de especia . . .	id.	3 1/2 á 3 5/8
Cominos del país . . .	arb. v.	35 á 34
Id. de la Mancha . . .	id.	á
Cebada del país	cahiz	95 á 96
Cebada navegada . . .	fauega	á
Cáscara granada . . .	quintal	42 á 45
Esparto	id.	27 á 28
Harina de Aranjuez . .	arb. en sac	á
Harina Stand. 1.º y 2	arba. v.	á
Id. de Vallad. 1.º y 2	id.	á
Id. Zaragoza 1.º y 2.	id.	20 á 21
Id. del país. 1.º	id.	18 á 22
Id. estrangera	id.	á
Higos secos neg.	id.	34 á 36
Id. blancos	id.	á
Maíz navegado	barchilla	á
Id. del país	id.	á
Pimiento molido . . .	arb. v.	50 á 36
Pimentá negra, id. . .	id.	96 á 100
Petróleo	lata	44 á 45
Id. en barriles	aró.	á
Regalicia del país . . .	qual	á
Id. de la Mancha . . .	id.	á
Sardi. de G. seg. cl. . .	d	20 á 36
Id. de Manilva	id.	á
Id. de Ayamonte	id.	á
Trigo cand. de la M. . .	fa	46 á 48
Id. jeja	id.	45 á 46
Id. fuerte	id.	49 á 45
Id. Alaga	id.	á
Id. mezchilla	id.	á
Trigo estrangero	id.	á
Vino seco	d.	7 á 10
Id. dulce	id.	9 á 11

SECCION CDMERICIAL.

Cotizacion de camoios del día de la fecha.

	FECHAS	PAPEL	DINERO	BERVAS
Lóndres	90 d.		49 5/8	
París	8 d.	5'23		
Marsella		5'24		
Madrid		1		
Barcelon		1/8		
Reus		5/8		
Tarrago		5/8		
Cádiz		—	1/2	
Málaga	1 d			
Sevilla	—		5/8	
Coruña	—			
Santande	—			
Zaragoza	—			
Bilbao	—			
Valencia	1/4			
Cartagen			1/2 d.	
Murcia	1/2 d.			
Orihuela	5/8 d.			
Aleoy			1/2 d.	

Descuento por la Sucursal del Banco á 6 por 100.
Id. de particulares, de 7 1/2 al 8 por 100.
Moneda francesa, 1/4 á 3/8 premio.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el día de ayer.

Entrados.

Vapor Union, c. M. Picornell, para Palma, con idem.

Vapor María, c. J. Niesta para Barcelona, con idem.

Vapor Genil, c. B. Martín, para Valencia, con idem.

Pallebot Golondrina, p. J. Fuster, para Barcelona, con Harina y efectos.

Balandrá San Antonio, c. G. Zaragoza, para San Feliu, con corcho y efectos.

Laud Vicenta, p. V. Gimons, para Villa joyosa, con efectos.

Laud Juanito, p. J. Mas, para Palma, con idem.

Laud San Antonio, p. L. Valent, para Palma, con barrilla y efectos.

Vapor Guadiana, c. J. Nuchera, de Valencia con efectos, á Faez y hermano.

Id. Enriqueta, c. G. Paeres, de Barcelona con idem, á Carratalá y Blanes.

Laud Isabel, p. J. Planelles, de Ibiza con carbon, á la viuda de Galiana.

Bag. italiano San Juan, c. N. Arpe, de Génova con pipas vacías, á Laveroni.

Pol. gol. Rosario, c. J. Serra, de Génova con id. á idem.

Id. San Pedro, c. E. Andrea, de idem, con id. á J. Raimundo.

Laud Angeles, p. J. Lopez, de Santa Pola, con id. á G. Carratalá.

Despachados.

Laup San Sebastian, p. J. Roca, para Barcelona, con trigo.

Id. Delmiro, p. J. Morales, para Cartagena, con efectos.

Vapor Guadiana, c. J. Nuchera, para id. con idem.

Laud San Antonio, p. M. Esteva, para Palma, con ganado y efectos.

Id. Teresita, p. R. Solá, para Arens, con trigo y efectos.

Id. Magdalena, p. Buades, para idem, con harina.

TRENES.

SALIDAS	LLEGADAS.
Madrid y Valencia, tren	Tren correo. 10 45 m.
misto 8 y 5 m.	Tren misto. 4 tarde.
Madrid y Valencia, tren correo. 4 y 20 tr.	

CIRCO ECUESTRE

Gran funcion para esta noche. Ejercicios gimnásticos y ecuestres.

ÚLTIMA HORA

Hoy serán entregados 200 fusiles al Sr. Alcalde para armar parte de los voluntarios de la República.

El Poder ejecutivo ha nombrado varios gobernadores.

Bolsa; c. 22-70.

ALICANTE:

IMPRESA DE RAFAEL JORDA. Plaza del Progreso, 6.

SECCION DE ANUNCIOS.



VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.^a LINEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes a la una de la tarde para Puerto Rico y la Habana.

LINEA DEL MEDITERRANEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE **Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz**, en combinación con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona los días 5 y 18 por la noche. No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga. Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche. Darán mayores informes los Sres. **Faes hermanos y compañía**.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSSELLA. Segovia, Cuadra y compañía

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES **GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADARA, GUADIANA.**

SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes, a las 4 tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. A la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, **Sres. Faes hermanos y compañía**.

UNA SOLA VEZ QUE SE PRUEBE EL PURGANTE Ó REPRESENTANTE DE LOS PURGANTES CON HIERRO.

INVENCION DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIÁ,

es más que suficiente para desechar todos los demás purgantes por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gráfimo sabor, sus rápidos efectos la suavidad con que los produce y la economía con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta sólo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear a cualquiera presentándole como un refresco le sirve hasta de distracción al mismo enfermo el prepararse cuando lo necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho. A las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse a cualquier hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTIOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago su principal síntoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizarán en sus funciones; por muchos años que transcurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo a la tan renombrada purga de «Citrato de Magnesias»; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran descuento a los Sres. Farmacéuticos. Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín. Depósito en Alicante, Sres. Soler, R. Hernandez y Bellido.

HOTEL BOSSIO.

Situado en la calle del Duque de Zaragoza, con una fachada a la plaza de Teatro principal y otra al paseo de Mendez Nuñez.

Dirigido por su propietario D. PEDRO BOSSIO.

En este antiguo establecimiento, tan acreditado ya por su escogida clientela, y montado a la altura de los del extranjero, habitarán los señores viajeros habitaciones amuebladas confortablemente, elegantes departamentos para familia y un agradable y cómodo comedor donde se hablan varios idiomas.

Menú a la carta: restaurant y una selecta colección de los mejores vinos de Europa.

BAISMO DE PEICLER PERFECCIONADO

Este balsamo que siendo legítimo produce tan seguros resultados en las quemaduras úlcera, heridas, oftalmías, grietas de los pechos, sabañones, dolores de oído etc., le valió a su autor un privilegio exclusivo.

Despacho legítimo en el Laboratorio químico y oficina de farmacia de la señora Vinda de Rodríguez, calle Mayor, núm. 22, Alicante. Los señores Farmacéuticos hacen sus pedidos al por mayor, se les hará una rebaja según la importancia del pedido. Precio 20 rs. frasco.

VAPOR ENRIQUETA.
Saldrá de este puerto el 20 del actual para Cetta y Marsella.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, D. José Carratalá y Blanes, Gravina 14.

AVISO.

Jamones superiores de Orense. Almacén de los Sres. R. Lagier y compañía, calle de la Victoria núm. 3.

GRAN DEPOSITO DE CURTIDOS

NACIONALES Y ESTRANJEROS.

Herramientas y efectos de todas clases para zapateros y guarnicioneros.

MAQUINAS GIRATORIAS PARA COSER.

José Fayos

Plaza de la Constitución núm. 15. Alicante.

AL PUBLICO

D. Juan Nogués, profesor dentista, hijo del célebre y conocido D. Bernardo Juan Nogués, de Madrid, acaba de llegar a esta capital con un gran surtido de dientes de las mas acreditadas fabricas del extranjero.

Dicho profesor construye toda clase de dentaduras atmosféricas por el sistema anglo americano, sin que éstas hayan de sujetarse por muelle ni enlace alguno. Todo garantizado.

Practica toda clase de operaciones concernientes a su profesion.

Fonda de Bossio, cuarto núm. 6. Scurales:—En Madrid, D. Bernardo Juan Nogués, Puerta del Sol, 6 principal Lisboa, D. Juan Maria Nogués.

CONTRA LA TOS.

JARABE DE CODEINA.

Este delicado jarabe preparado estrictamente según la fórmula de Mr. Berthé, combate con el mayor éxito la tos obstinada y fatigosa del «catarro», de la «gripe» de la «coqueluche», de la «bronquitis» y de la tisis pulmonar.

Pone término a la exacerbación de los padecimientos que causan las enfermedades orgánicas.

Alivia con una quietud reparadora, a las personas extenuadas por las afecciones dolorosas de estómago y de los intestinos las agitaciones nerviosas y las gastralgias mas rebeldes a toda otra medicina.—Precio 6 reales botellita.

Farmacia Bellido. = Plaza de la Libertad (antes de las Barcas). Alicante.

KENNISA

QUITTA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS.—Como preservativo, el «K» su acción purificante de las encías y los huesos del «SARRO», producto de la descomposición de las sustancias alimenticias, germen corruptivo, origen del mal.—Con su uso se precaven todas las enfermedades de la boca.—El dilatado periodo de existencia de este específico, la aceptación siempre creciente, que ha merecido, constituyen su mas preciada recomendación, su mas justificado elogio.—Depósito general en España: Leído Ferrer y compañía, Montera, 51, principal.—Madrid.

En Alicante señores Guillen Lopez hermanos Soler y R. Hernandez.

LECHE DE BURKA

de superior calidad.

A 12 cuartos vaso regular ó ordinario. Calle de las Navas núm. 40, casa del cabrero Lorenzo Anton.



SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes a las 4 de la tarde directamente para Orán. Admite carga y pasajeros. Consignatarios D. Gregorio Carratalá e hijos, calle San Fernando, núm. 25.

VAPOR AMBOTO.

Saldrá de este puerto a primeros de Marzo próximo para MANILA por el Istmo de Suez, tocando en BARCELONA. Admite carga y pasajeros. Consignatarios Francisco Alberola y hermano, calle de S. Fernando.

LA URBANA

Compañía de seguros a prima fija contra incendio, el rayo y las explosiones del gas y de los aparatos de vapor.

El representante Director en esta provincia, lo es actualmente D. R. Lagier y C. que vive calle de la Victoria núm. 3.

AVISO

D. JUAN TODO Y OLTRA,

médico homeópata recibe enfermos en su consultorio todos los días no festivos de 4 a 6 de la tarde. Así mismo recibirá a los enfermos pobres, gratis.

Calle de Guzman (antes de la Carasa) n.º 1.º principal de la izquierda.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido. Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor número 13 Alicante.

QUINCALLA

Maletas.	Cucharas.	Petacas.
Sombrereras.	Cuchillon.	Port.-monedas.
Planchas-vapor.	Tenedores.	Cepillos.
Idem ordinarias.	Cucharones.	Sombrillas.
Grifos superior.	Navajas.	Bastones.
Ata-mantas.	Cortaplumas.	Bugias.
Bolsas de viaje.	Lancetas.	Hules.
Sacos de noche.	Peines.	Plumeros.
Caramañola.	Batidores.	Antojos.
Tijeras.	Gutaperchas.	Pereñas.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, número 13, Alicante.

A los dueños y constructores de obras

Perfiles todos tamaños. Visagras ó frontizas todas dimensiones. Pasadores de abullido, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes, todos tamaños. Cerraduras puerta de calle, sala, cuarto, armarios, cajon, comodas, arca, pupitre y mediera.

Picaportes para ventano y vidrieras. Cerrojos ó forrellats. Fallebas ó Candados todos tamaños. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio hemos conseguido de la Fabrica ventaja que las ofrece a nuestros numerosos amigos y parroquianos. Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor número 13 Alicante.

A LOS

Carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escofinas.	Barrenas.
Garlopas.	Sierras.	Berbiquies.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames.	Terrajas.	Roblores.
Terrajas.	Triscadores.	Escuadras.
Alicates.	Ficheros.	Destornillador.
Cuchillos.	Saca-bosados.	Cuchillas.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, número 13, Alicante.